





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

<b>Contrato #</b>	0012026	<b>Proceso #</b>	IMC-GL-0012026
-------------------	---------	------------------	----------------

**Link SECOP II:**  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47047934&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Señores:** NOMBRE: **M&M IMPRESIONES AVISOS Y POLARIZADOS SAS NIT / 901575989-4**  
Representante Legal: **MICHAEL STEVENN MARTINEZ AMADO CC. 1.007.414.011**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional**. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, *observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.*

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

**Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:**

<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios
<b>Objeto contractual</b>	Prestar el Servicio para la publicación y fijación de Emplazamientos del proceso de Liquidación de la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
	1		Publicación de dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional y en otro del domicilio principal de la entidad en liquidación, EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCUTRA DE SOGAMOSO ERI - S.A.S, Empresa Industrial y Comercial del Estado; es decir, en el municipio de Soğamoso, con un intervalo no inferior a ocho (8) días calendario.	Unidad	\$ 948.000	\$ 180.120	\$ 1.128.120
2		Impresión de póster, para la fijación del aviso de Emplazamiento, por un término de 45 días hábiles, en la cartelera visible al público ubicada en la sede principal de EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCUTRA DE SOGAMOSO ERI - S.A.S., en liquidación, calle 15 No. 10-08, segundo piso, oficina 200. El presente aviso será fijado el mismo día en el que se haga la primera publicación en diario nacional y local. El póster debe tener medidas de 1,80 mts x 1,50 mts dividido en dos piezas, material rígido como lona banner, impreso en alta calidad.	unidad	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 297.500
Valor del contrato	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (1.425.620,00) M/CTE						
Plazo	Se pacta por el término de <b>dos (2) meses</b> sin superar la vigencia presupuestal para el año 2026 que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.						
Obligaciones específicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la gerencia de Liquidación del Gerencia de Soğamoso.</li> <li>Garantizar la disposición de los elementos en el sitio establecido por el supervisor.</li> <li>Entregar los elementos en excelente calidad conforme a las especificaciones indicadas y en todo caso, reponer los defectuosos o de mala calidad, dentro de los 3 días siguientes a que se realice el reporte correspondiente por parte del supervisor.</li> <li>Cancelar el pago por la orden de publicidad a los periódicos que se les haya solicitado la publicación de los avisos.</li> <li>Garantizar que la publicidad de los avisos se haga en el tiempo requerido, con un intervalo no inferior a ocho (8) días calendario, teniendo en cuenta que son dos (2) avisos en diario local (2) y dos avisos en diario de circulación nacional</li> <li>Garantizar que la impresión del aviso se realice con las características exigidas y que el mismo sea fijado por el lapso de 45 días hábiles en la oficina principal de la entidad en liquidación</li> <li>Presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a las</li> </ol>						



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	<p>solicitudes del Supervisor, o entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, con el fin de acreditar el cumplimiento del contrato.</p> <p>8. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.</p>															
<b>Información presupuesta I</b>	<p>Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según acuerdo 034 de 2025, Decreto 090 de 2026.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. del CDP</th> <th>Cuenta</th> <th>Nombre</th> <th>FUENTE DE RECURSO</th> <th>Valor a imputar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIS-9</td> <td>2.1.2.02.02.008.03.00</td> <td>Impresos y publicaciones</td> <td>1.2.1.0.00</td> <td>\$1.476.195</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$1.476.195</b></td> </tr> </tbody> </table>	No. del CDP	Cuenta	Nombre	FUENTE DE RECURSO	Valor a imputar	DIS-9	2.1.2.02.02.008.03.00	Impresos y publicaciones	1.2.1.0.00	\$1.476.195	<b>TOTAL</b>				<b>\$1.476.195</b>
No. del CDP	Cuenta	Nombre	FUENTE DE RECURSO	Valor a imputar												
DIS-9	2.1.2.02.02.008.03.00	Impresos y publicaciones	1.2.1.0.00	\$1.476.195												
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.476.195</b>												
<b>Contenido</b>	<p>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</p>															
<b>Forma de pago:</b>	<p>El municipio pagará el precio del contrato así: <b>UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (1.425.620,00) M/CTE</b>, mediante UNICO pago vencido, previa radicación de factura y/o cuenta de cobro; para el pago será necesario adjuntar el informe de actividades con los soportes respectivos de cada desarrollo de las actividades ejecutadas en el Contrato y será aprobado previo al pago por el Supervisor del Contrato.</p> <p><b>Para efectuar los pagos será necesario:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Haber presentado la respectiva factura.</li> <li>2) Haber suministrado los elementos de conformidad con los requerimientos técnicos del presente proceso de selección.</li> <li>3) Soporte de entrada a almacén firmada por la persona encargada del proceso. (en los casos que aplique)</li> <li>4) El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.</li> <li>5) Haber cancelado las estampillas del presente proceso de selección.</li> </ol>															



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	<p>6) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista.</p> <p>Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el proveedor o contratista que resulte seleccionada, previos los descuentos de ley.</p> <p><b>Nota:</b> De conformidad con el Estatuto de rentas municipal acuerdo 024 de 2024, se realizará el recaudo por concepto de estampillas</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Gerencia de Liquidación y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a la oficina de Contratación.</p>
<b>Requisitos de ejecución</b>	<p>Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ante el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.</p>
<b>Supervisor</b>	<p>Se designa como supervisor a RAFAEL ALEXANDER ALBARRACÍN PÉREZ, Gerente Liquidador y/o a quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.</li> <li>- Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.</li> <li>- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.</li> <li>- Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.</li> </ul>



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

<b>Garantías</b>	N/A		
<b>Contactos:</b>	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:		
<b>Supervisor</b>	Nombre	RAFAEL ALEXANDER ALARRACÍN PÉREZ	
	Cargo	GERENTE LIQUIDADOR	
	Teléfono	310 3064806	Correo <a href="mailto:gerente.liquidador2025@gmail.com">gerente.liquidador2025@gmail.com</a>
<b>Coordinador de Operaciones</b>	Nombre	JULIÁN RAMIRO URRUTIA PIRAGUA	
	Cargo	COORDINADOR DE OPERACIONES	
	Teléfono	310 4878669	Correo
<b>Jurídica</b>	Nombre	DIANA GERALDINE MONROY SALAMANCA	
	Cargo	APOYO JURÍDICO	
	Teléfono	3133828821	Correo <a href="mailto:gerente.liquidador2025@gmail.com">gerente.liquidador2025@gmail.com</a>

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas:



*Handwritten signature and date: 06-05-24*